

DIARIO Q LATINO

135 AÑOS INFORMÁNDOTE



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino



En El Salvador hay una clase media empobrecida, afirma Walter Fagoaga

Información Pág. 2

NACIONALES

SIMETRISSS advierte que la malaria es 30% más mortal que el dengue

Información Pág. 4

INTERNACIONALES

Venezuela denuncia robo “definitivo” de su empresa petrolera CITGO en EEUU

Información Pág. 7

DEPORTES

Guatemala disfruta triunfo de once femenino de fútbol rumbo al mundial

Información Pág. 10

SOTERRADO. ABEL ARTURO SIGÜENZA, DE 35 AÑOS, ORIGINARIO DE APANECA, QUIEN REALIZABA LABORES DE RECOLECCIÓN DE TIERRA BLANCA PARA ACTIVIDADES DE VIVERO MURIÓ SOTERRADO TRAS EL COLAPSO DE UN TALUD EN LA CARRETERA QUE CONDUCE HACIA ATACO. EN LA RECUPERACIÓN DEL CUERPO TRABAJAN EQUIPOS DE LA ALCALDÍA DE AHUACHAPÁN CENTRO, EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y LA FUERZA ARMADA. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

En El Salvador hay una clase media empobrecida, afirma Walter Fagoaga



Walter Fagoaga, catedrático y sociólogo, externa que en El Salvador la mayor parte de la población se mantiene en los estratos bajos. Foto Diario Co Latino/@InformaTV_

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El catedrático y sociólogo, Walter Fagoaga, manifestó que en El Salvador hay una clase media empobrecida, pese a tener un empleo, subempleo o un sub negocio, pero posiblemente sobreviva con tarjetas de crédito y préstamos.

“En El Salvador, la clase media es pequeña y empobrecida, hay una clase onerosa que es sumamente acumulativa, se trata de una realidad incómoda pero cierta, por eso, la mayor parte de la población se mantiene en los estratos bajos. El 1% de los más ricos tiene la tasa de acumulación del 18% del ingreso nacional del PIB, mientras que cerca del 60% puede tener únicamente el 10%”, explicó, con lo que demuestra además la desigualdad imperante.

Por ejemplo, en Costa Rica hay una clase media am-

pliada no tan empobrecida, porque hace 60 u 80 años, hicieron reformas estructurales. El Salvador todavía no lo ha hecho, y esa situación no se cambia de la noche a la mañana.

Aquí en el país como parte de los esfuerzos de combatir la pobreza, en el año 2003 o 2004, el desaparecido Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), hoy llamado Ministerio de Desarrollo Local, y FLACSO, hizo un estudio que se llama el Mapa de Pobreza en El Salvador. Ese instrumento permitió ver en ese momento la situación de pobreza que tenía El Salvador, era una cate-

gorización de los municipios en pobreza extrema severa.

El sociólogo detalló que por primera vez existió un registro de la pobreza cuantificado, municipios cuya situación de pobreza era tan grave que tenían ingresos de menos de un dólar diario, es cuando el ex presidente de la República, Tony Saca, introduce el famoso paquete social, porque la pobreza empezaba a pesar.

Con la llegada del FMLN al gobierno, con Mauricio Funes, se implementaron cerca de 40 programas sociales, con miras a reducir la pobreza y la desigualdad. Todos esos programas

como la alimentación escolar ha sido desmotivado por el actual gobierno.

“ARENA con sus grupos, había creado un gran índice de riqueza, retomando la fractura de los años 80 con la reforma agraria, y la transición a la neo oligarquía financiera que promueve ARENA comercial, se crea este bloque económico, y eso es la base económica de la desigualdad de los 90 hasta casi estos años”, sostuvo el académico en el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Sin embargo, la población empieza a cuestionar a esa fracción de ARENA, y es donde aparece el FMLN que era pertinente en cuanto a su lucha histórica, de los procesos de acumulación de 1800 y se convirtió en el ápice de ellos.

Los gobiernos de turno hacen este estudio y se demuestra que en el país la pobreza era grave, Morazán, Chalatenango, Cabañas, y casi en todo El Salvador había una situación de pobreza extremadamente severa.

Se comienza a hacer después en el famoso Plan Quinquenal de la siguiente gestión, la famosa red solidaria y todos estos programas que se empezaron a crear a partir de las construcciones territoriales, y el ataque a la pobreza monetaria.

“Ya con Funes se empieza a armar otro proceso, es entender la otra categoría que la pobreza no solamente es monetaria, es multidimensional, este concepto lo hizo la CEPAL, pero se empieza a medir porque la pobreza normalmente la puede reducir

con ingresos, pero se debe reflejar en el acceso a viviendas dignas, acceso a salud, educación y empleo”, externó.

Según el catedrático, usualmente los políticos cuando hacen sus campañas electorales, van a las comunidades más marginadas y empobrecidas a repartir láminas y convencerlas que voten por él, pero no acuden donde los ricos, ya se publican videos en redes sociales que diputados de Nuevas Ideas están llegando ya a las zonas empobrecidas.

Dijo que en El Salvador actualmente se está creando otro modelo de acumulación, la economía real del Bitcoin, una “criptoligarquía” de personas extranjeras que incluso tienen una oficina llamada “Bitcoin”, ellos tienen una estructura que están creando.

“Están gentrificando espacios del centro de El Salvador, es el inserto de otra clase que está creando acumulación, que se va a encontrar en su momento determinado con la clase que ya acumula aquí. La historia ha demostrado que cuando hay un espacio para la acumulación y no cambias la distribución, creas más desigualdad”, agregó.

El Salvador está planteando un escenario para un nuevo proceso de acumulación, y la creación de una clase económica a partir de la criptomoneda llamada Bitcoin.

A criterio del sociólogo, para mejorar la distribución de la riqueza de El Salvador, es necesario reformas estructurales, leyes, pero hasta hoy no existen legislaciones en beneficio de empresarios quienes luchan como cualquier salvadoreño por salir adelante, pero exoneran de impuestos a extranjeros.

“Cuando se empieza a formar un bloque de control político económico y acumular riqueza, se abandona a la mayor parte de la población”.

Con reformas al Código Municipal, las ADESCOS serán reguladas por el CNR

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa prevé aprobar reformas al Código Municipal para otorgar al Centro Nacional de Registros (CNR) la competencia para "perfeccionar" la personalidad jurídica de las asociaciones comunales, mediante su inscripción en el Registro de Asociaciones Comunales (RAC).

Es de recordar que esta facultad la tenían los concejos municipales, pero el Ejecutivo propuso que estos mantengan sus funciones de asesoría y supervisión en el proceso de creación de asociaciones comunales, pero, que sea el CNR quien les confiera la personalidad jurídica.

La iniciativa fue estudiada en la Comisión de Legislación y Gobierno, donde ya se dictaminó a favor. Esta reforma se preveía que serían aprobada este martes en la sesión plenaria, pero no fueron incluidas en la agenda; hasta el cierre de esta nota, la plenaria continuaba su desarrollo. En la Comisión de Legislación, se citó al director del CNR, Camilo Trigueros. Las enmiendas, según se dijo, son parte del "fortalecimiento y modernización" del sistema registral, a través de los mecanismos tecnológicos y electrónicos necesarios.

Según expuso el oficialismo, se pretende "unificar, modernizar y agilizar" los procedimientos de constitución, reinscripción, funcionamiento, supervisión, disolución y liquidación de las asociaciones comunales. Sin embargo, se ha especulado que estas reformas tratan de mantener bajo vigilancia a las ADESCOS desde el Ejecutivo.

El Gobierno señala que con estas reformas se pretende facilitar y simplificar trámites, así como el orden y la transparencia, ya que todas las asociaciones estarán centralizadas en un mismo esquema.

De acuerdo al Camilo Trigue-



Las ADESCOS estarán sujetas al CNR y no con las alcaldías aunque seguirán supervisando a estas asociaciones comunales. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

ros, habría "una visión única" desde el Código Municipal, porque se estandarizarían los procedimientos que actualmente son diferentes por cada ordenanza municipal. Eso le daría "seguridad jurídica" a cualquiera de las personas que forman parte de una asociación comunal.

La propuesta del Ejecutivo es que se sustituya el artículo 118 del Código Municipal y se establezca que las asociaciones comunales podrían constituirse en barrios, colonias, cantones y caseríos. El concejo municipal continuaría otorgando el acuerdo de reconocimiento, pero la personalidad jurídica solo se perfeccionaría con la inscripción en el RAC, registro específico del CNR; dicho proceso acreditaría frente a terceros la existencia legal de las asociaciones. Las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS) existentes quedarían sujetas a las mismas reglas.

Los concejos municipales tendrían las facultades de supervisión del cumplimiento de los fines y obligaciones establecidos en sus estatutos, leyes, reglamentos y ordenanzas municipales. Además, en caso de que comprueben que las asociaciones incumplen sus obligaciones, podrían tramitar las medidas y sanciones procedentes, conforme a las leyes municipales y ordenanzas correspondientes.

Por otra parte, la administración tributaria ejercerá sus faculta-

des de fiscalización, inspección, verificación, investigación y control, como lo establece el Código Tributario. Las asociaciones comunales tendrían la obligación de proporcionar información, declaraciones, informes, documentación, datos o justificantes que se les requiera y con las especificaciones que se les indique. Si estas entidades manejan fondos públicos estarían sujetas a la fiscalización y control de la Corte de Cuentas de la República.

Constitución de una asociación comunal

El artículo 119 del Código Municipal también tendría cambios. Los habitantes de un lugar interesados en constituir una asociación tendrían que acercarse a la alcaldía para pedir orientación y asesoría. La municipalidad estaría obligada a nombrar a un delegado para que acompañe y verifique todo el proceso. Las asociaciones podrían conformarse con un mínimo de 10 personas mayores de edad (actualmente el requisito es de 25 miembros), quienes una vez organizadas tendrían que elaborar una propuesta de los estatutos que las regirán. El delegado de la alcaldía tendría que revisar la propuesta de estatutos y emitir observaciones.

Posteriormente, la asociación podría convocar a una asamblea general constitutiva, ya sea de manera presencial o por medios tec-

nológicos. Ahí se elaborará un acta en el formato aprobado por el Registro de Asociaciones Comunales. El concejo municipal revisará y aprobará el reconocimiento para luego realizar el trámite de registro en el CNR.

Obligaciones de las ADESCOS

Inscribir anualmente la nómina de miembros, llevar contabilidad (formal si su activo es igual o superior a \$12,000). y depositar balances y estados financieros con dictamen de auditor. Además, inscribir nombramientos y poderes; registrar modificaciones a estatutos, así como registrar la disolución y cancelación de inscripción.

También tendrán que cumplir obligaciones tributarias, preventión de lavado y otras normativas. Obtener Certificado de Cumplimiento Registral cada año; sin él, no podrán inscribir documentos ni recibir fondos públicos.

Todas las asociaciones comunales existentes se tendrán que inscribir obligatoriamente en el RAC, en el plazo de un año, para conservar su personalidad jurídica, y posteriormente adecuar sus estatutos a la normativa renovada.

En caso de disolución, las asociaciones conformarán una comisión liquidadora que tendrá seis meses para completar el proceso. Las que estaban en proceso de disolución antes de la entrada en vigencia de las reformas continuarán bajo las reglas anteriores.

Las enmiendas establecen que las municipalidades conservarán únicamente los expedientes históricos y la emisión de certificaciones sobre actos pasados, pero ya no podrán inscribir nuevas asociaciones. Mientras que el CNR tendría la facultad de organizar el nuevo registro, diseñar formularios oficiales y aplicar tarifas por servicios registrales.

El RAC aplicaría tarifas específicas por sus servicios registrales; por ejemplo, el certificado de cumplimiento registral tendría un costo de \$15; por la inscripción de documentos relacionados con la constitución de una asociación

comunal, así como las modificaciones de estatutos, los acuerdos de disolución y la cancelación de la inscripción se cancelarían \$35 por cada uno, incluyendo en todos los casos la publicación correspondiente en el Órgano Oficial, exceptuando en la caso de las reinscripciones, no tendría ningún costo. Estas reformas entrarán en vigencia 180 días después de que se publique el decreto en el Diario Oficial.

Ley de Registro de Personas Jurídicas

Paralelamente, los oficialistas aprobarán la Ley de Registro de Personas Jurídicas (RPJ) para que el CNR sea la única institución que resguardará la inscripción y registro de los actos de las entidades creadas bajo esa figura. Actualmente, el registro de personas jurídicas está disperso: Las empresas se inscriben ante el Registro de Comercio; mientras que las asociaciones comunales, en las municipalidades; y las fundaciones o asociaciones civiles ante el Ministerio de Gobernación.

Una persona jurídica es una entidad, como una empresa, asociación o fundación, que posee su propia identidad legal, patrimonio y la capacidad de actuar judicial y extrajudicialmente.

Es así que el RPJ funcionaría como una unidad misional del CNR, adoptando tecnologías modernas como libros electrónicos, firma electrónica certificada, resoluciones digitales, digitalización de documentos, plataformas en línea y sistemas automatizados, para ofrecer servicios "más ágiles, seguros y accesibles", incluyendo para salvadoreños en el exterior.

La nueva matrícula contemplaría la inscripción del Registro Comercio (comerciantes sociales e individuales, así como locales) y el Registro de Asociaciones Comunales (RAC), en donde será obligatoria la inscripción de las asociaciones comunales y de Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS).

SIMETRISSS advierte que la malaria es 30% más mortal que el dengue

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El secretario general del Sindicato de Médicos Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS), Rafael Aguirre, manifestó que en el país el tema de la malaria comenzó hace dos meses, desde que unas personas viajaron a África, y ya hay casos en Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana. Esta enfermedad es un 30% más mortal que el dengue.

El galeno consideró que los casos de malaria se están abordando de forma hermética, como si la población no tuviera derecho a saber que esta enfermedad potencialmente mortal está circulando en el país, para poder proteger a los más vulnerables.

“Las autoridades ya sa-

bían que estás personas debían haber recibido medicamentos como la cloroquina antes de irse para África, a fin de evitar el contagio, ingresan al país y no se les aplica cuarentena, están aislando a las personas con malaria en el Hospital Saldaña, esperamos que las autoridades brinden mejor información”, aseguró.

A criterio de Aguirre, es importante educar a la población en temas de salud, especialmente porque el zancudo transmisor de la malaria tiene otro tipo de reproducción.

La enfermedad se manifiesta con fiebre, escalofríos, dolor de cabeza y síntomas similares al dengue; la fiebre puede durar tres días, ceder y luego reaparecer.

Aguirre dijo que el tratamiento para la malaria es a base de cloroquina, pero, actualmente en el país no hay.

En estos casos, los salubristas o infectólogos deberían tomar la batuta para coordinar este tipo de trabajo.

“Desde 2021 El Salvador había sido declarado libre de malaria, el problema es que cuando reaparece, puede establecerse de forma endémica como el dengue, con brotes en ciertas épocas del año”, agregó el secretario general del SIMETRISSS.

Hace cinco días el Ministerio de Salud publicó en redes sociales que 310 salvadoreños retornaron desde la República Democrática del Congo, país con transmisión activa de malaria, y que debido a los tamizajes se logró identificar 107 casos positivos.

“Todos han recibido tratamiento médico oportuno y están fuera de peligro. Es importante destacar que no representan riesgo para la po-



El zancudo Anopheles, transmisor de la malaria tiene otro tipo de reproducción, la enfermedad es 30% más mortal que el dengue. Foto Diario Co Latino/cortesía.

blación, aclaramos que ninguno de los casos detectados al momento, es autóctono. Esto nos llevó a activar de inmediato nuestro protocolo de vigilancia para detectar posibles casos y evitar la propagación de la enfermedad en el país”, recalcó el Ministerio de Salud.

Desde hace dos meses, tan-

to el SIMETRISSS como el Colegio Médico dieron a conocer que en el país hay casos de malaria, dijeron que las autoridades de Salud debían declarar en ese momento alerta epidemiológica, para evitar más contagios y que esta situación escale a víctimas mortales.

Una persona fallecida dejó un derrumbe en la carretera de Ataco

Rosario Rivas
@Diario CoLatino

La recolección de cascajo para un vivero se convirtió en la última acción que realizó Abel Arturo Siguenza, quien murió soterrado tras el colapso de un talud en un punto de la carretera que conduce hacia Ataco.

Junto a Siguenza trabajaban tres personas más, una de ellas identificada como Juan Alonso Pérez, de 55 años, originario de Los Naranjos, quien salió lesionado y fue llevado de emergencia al hospital Francisco Menéndez, de Ahuachapán.

Se conoció extraoficial-



Abel Arturo Siguenza, de 35 años murió soterrado tras el colapso de un talud en la carretera que conduce hacia Ataco. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

mente que las 4 personas estaban sacando cascajo para un vivero de la zona, en la Ruta de Las Flores, en el sen-

tido que de Concepción de Ataco conduce a Ahuachapán, en las inmediaciones de la Finca San Ramón, donde

se produjo el derrumbe.

Al lugar del derrumbe llegaron Equipos de la alcaldía de Ataco, la Policía Nacio-

nal Civil (PNC), Bomberos, Protección Civil Municipal de Ahuachapán y la Fuerza Armada de El Salvador que en conjunto trabajaron de forma coordinada para recuperar el cuerpo de la víctima, tras el colapso del talud.

Siguenza, de 35 años, era originario de Apaneca, y cuando ocurrió el deslizamiento quedó atrapado, lo que le provocó su fallecimiento inmediato.

El cuerpo del fallecido fue trasladado por la PNC hacia Medicina Legal de Ahuachapán, mientras que Pérez era auxiliado.

Asamblea aprueba presupuesto para elecciones 2027 sin conocer el PLAGEL

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa autorizó el presupuesto de las elecciones generales de 2027, el cual sería de \$180 millones según lo proyectado por el Tribunal Supremo Electoral; sin embargo, los legisladores en los dictámenes aprobaron únicamente \$172.1 millones sin conocer el PLAGEL. La oposición cuestionó el aumento significativo que tendrán las elecciones y la forma ilegal en que se unificará la elección presidencial en 2027.

Con 57 votos a favor y uno en contra (Claudia Ortiz) la Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto de \$125.3 millones para el evento electoral 2027 en el territorio nacional. Con la misma cantidad de votos a favor y en contra los legisladores aprobaron \$46.7 millones para financiar el evento electoral en el extranjero; ambos suman \$172 millones. Sin embargo, el TSE no ha dado a conocer su plan de elecciones ni ha publicado el detalle del presupuesto.

La presidenta del TSE, Roxana Soriano, explicó el presupuesto para ambos eventos el pasado lunes en la Comisión de Hacienda; en esa oportunidad informó que solicitó a Hacienda \$172.1 millones para las elecciones 2027, pero con las modificaciones a la Carta Magna para extender el periodo presidencial a 6 años y que la elección presidencial se unificaría a las legislativas en 2027 solicitó a Hacienda otros \$8.5 millones para esa unificación. Empero, el decreto aprobado fue con \$172.1 millones, por lo que no se sabe qué pasará con los otros \$8.5 millones restantes.

EL diputado de ARENA, Francisco Lira, enlistó varias situaciones, una de ellas

es que no existió una planificación, “¿Cómo es que hace una semana dijeron que eran \$172.1 millones? a los días ya dijeron que son más de \$180 millones. Yo creo que el pueblo salvadoreño necesita seriedad a la hora de los cálculos de lo que va a costar una elección electoral en nuestro país”.

Lira recordó que para la elección de 2024 (Presidencia, Asamblea, Alcaldías y Parlamacen), se gastaron \$129.3 millones, un monto mucho menor que lo ahora proyectado. “Ahora \$180 millones sin Parlamento Centroamericano y sin segunda vuelta (y en una sola jornada electoral) es un tema de un gasto exagerado”, comentó.

A juicio de Lira, lo que Nuevas Ideas intenta justificar es el supuesto ahorro “con la forma ilegal que alteraron la Constitución de la República, porque ellos mismos cambiaron los períodos de las candidaturas presidenciales en este país. Entonces, básicamente ellos cambian y violan la Constitución para ahorrar dinero, que al final de cuentas es mentira, no se va a ahorrar”.

Son \$51 millones más los que costaría la elección en 2027 con respecto a la de 2024; el oficialismo alardeó que en 25 años, unificar las elecciones presidenciales con las legislativas cada 6 años, El Salvador se ahorraría aproximadamente \$500 millones.

La diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, enfatizó que no se debe olvidar que las elecciones presidenciales en 2027 “se han unido de forma ilegal” a las legislativas y municipales. A juicio de la legisladora, es “una flagrante violación a nuestra Constitución y a la soberanía del pueblo salvadoreño”, ya que la Asamblea recortó el periodo presidencial a tres años para unificar las elecciones en 2027, reformó la Carta Magna para extender el periodo de presidencial y eliminar la segunda



El presupuesto de las elecciones 2027 sería por \$180 millones según lo proyectado por el TSE. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

vuelta electoral.

“Si querían cambiar la forma de gobierno y la forma de hacer elecciones, había que ir a una Asamblea Constituyente (electa para cambiar la Constitución)”, dijo la opositora.

Ortiz también mostró su preocupación, ya que se aprueba un presupuesto extraordinario para elecciones, “pero el Tribunal Supremo Electoral no ha hecho público el PLAGEL (Plan General de Elecciones) que es donde están todos los programas, las actividades y la planificación técnica que debe llevarse a cabo para el evento electoral. Entonces, hace falta

transparencia de esa información que forzosamente debería ser divulgada”.

Francisco Lira agregó que al final de cuentas, Nueva Ideas “está acomodando las elecciones para conveniencia de ellos, no para respetar la voluntad de los electores que van a llegar el 2027”.

La Asamblea Legislativa aprobó un tercer dictamen de la Comisión de Hacienda para reformar la Ley de Presupuesto 2025 para asignar al Tribunal Supremo Electoral (TSE), \$40

millones para las primeras acciones en materia electoral con respecto al voto en el exterior. Según se dijo, los fondos se requieren para la contratación de la empresa que ejecutará el sistema de votación remota por internet y el sistema de votación electrónica presencial.

Se le asignarán \$40 millones cuando apenas y faltan días para la finalización del ejercicio fiscal; ante ello, la diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, sostuvo que por ello es importante que el TSE sea transparente y que presenten los casos en los que se trabajan.

“Porque no queremos creer nosotros que esos recursos se estén ocupando para beneficiar a un partido político. Por eso es que los magistrados, al momento de ser electos, aunque hayan sido nominados por un partido político, deben de demostrar que son personas independientes y que sus decisiones están basadas en la Constitución y en la ley. Por lo tanto, no deben responder a ningún partido político, ningún presidente ni a ningún diputado”, comentó Villatoro.

La legisladora espera que

este adelanto de \$40 millones “sea realmente ocupado para garantizar un proceso transparente en las elecciones”.

Se le asignarán \$40 millones cuando apenas y faltan días para la finalización del ejercicio fiscal; ante ello, la diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, sostuvo que por ello es importante que el TSE sea transparente y que presenten los casos en los que se trabajan.

FIA LAB EII una opción de superación para los universitarios



Iván Escobar
Colaborador

El Laboratorio de Fabricación Digital (FIA LAB EII) es un proyecto novedoso que está vigente desde 2018 en la Universidad de El Salvador (UES), y permite a los estudiantes de todas las carreras universitarias aplicar a él, para desarrollar creativamente proyectos de índole industrial, que contribuyan al desarrollo de país.

Por ello, la semana pasada se llevó a cabo una Expo-Feria, en la UES, en la cual más de 15 estudiantes presentaron el proyecto, además de prototipos de investigación y desarrollo de proyectos relacionados con las áreas de mecánica, industrial, odontología, arquitectura, así como escaneo e impresión 3-D.

El catedrático Raúl Guardado, ingeniero industrial y coordinador del Laboratorio de Fabricación Digital FIA LAB EII, precisó que el proyecto, que es abierto a toda

la comunidad de la UES, está vigente desde 2018, y a la fecha, han sido más de 400 estudiantes capacitados provenientes de las distintas facultades de la UES, así como otros 200 más que recibieron formación en talleres en fabricación y diseño, “y en proyectos tanto de personal docente como académico han hecho más de mil”.

“Está actividad se denomina Expo-feria, el objetivo es dar a conocer el Laboratorio, los servicios de ofrecemos, que son relacionados al diseño y la impresión en 3-D. Tenemos en tiempo real una impresora 3-D para que los estudiantes y público pueda ver los proyectos, un par de modelos como prototipos”, explicó el docente.

En la jornada expositiva la comunidad educativa, así como público en general recibían la información del Laboratorio, cómo se estaban ejecutando los proyectos, que son de carácter académico, pero que el docente universitario, recalcó que pueden ser llevados a cabo en áreas profesionales, donde el estudiante además de contar con

el conocimiento de su carrera, tiene estos elementos más para impulsar su creatividad a la hora de abordar o desarrollar un trabajo, ya sea en la industria, la medicina, la ingeniería o la mecánica, entre otras áreas.

“Desde 2018 funcionamos y damos servicios a todas las facultades de la UES. Lo único que solicitamos es que el proyecto sea de índole académico o de emprendimiento, no de hobby ni personal”, señaló Guardado.

“Este (tipo de trabajo) tiene muchas aplicaciones, ya sea en el área odontológica, medicina, arquitectura, ingeniería, diseño de productos, prueba de mercadeo. Casi cualquier carrera puede hacer uso de la tecnología”, añadió.

“En esta ocasión son como 15 personas que están presentando 12 modelos de representación etnográfica, de escaneo



3-D, andamos el busto de la minerva escaneado y luego impreso; etc.”. dijo. El LAB es parte de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UES.

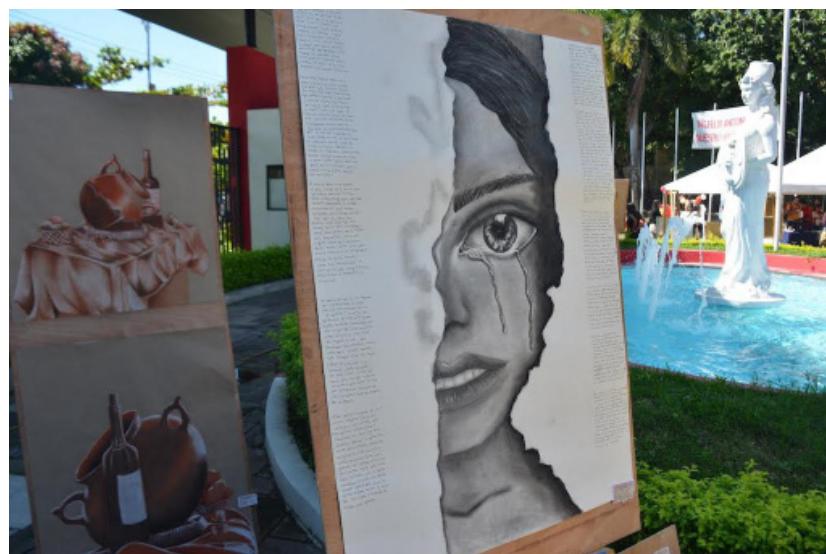
El estudiante de cuarto año de Ingeniería Industrial, Luis Guillermo Orellana, de 21 años, y originario de San Salvador fue uno de los exponentes, y junto a sus compañeros compartió información a los presentes del prototipo e impresión digital del monumento de la Minerva, emblema de la universidad y que está a la entrada del centro de educación superior.

“Estamos presentando los proyectos que realizamos a través del Laboratorio de Fabricación Digital de la Escuela de Ingeniería Industrial. Yo me involucré este año, en mayo. Estamos presentando el prototipo de una minerva, a través de la impresión en 3-D, en material filamento PLA. A través de la impresión 3-D se pueden realizar piezas que en el mercado

puedan ser costosas o que por la geometría de la pieza sea costosa fabricación... esto nos permite realizar una pieza más sencilla de realizar”, comentó. El trabajo desarrollado para lograr la impresión en 3-D es luego de un escaneo de la minerva, y la utilización de los programas correspondientes para perfeccionar y dejar el artículo lo más fiel que el original, sin importar su tamaño o peso, se adecua a la función deseable, acotó.

“Esta es una experiencia interesante, porque a través de esto nosotros podemos crear cosas que quizás nosotros podríamos creer que no se puede hacer, pero a través de la creatividad de cada quien poder llevarlo a la realidad, y lograrlo con los diferentes programas y herramientas existentes”, concluyó el estudiante, que al igual que sus compañeros, se mostró muy interesado en estas propuestas que dan al universitario herramientas para alcanzar sus metas profesionales y aportar al país en un futuro.

La Expo-Feria se desarrolló en la entrada principal de la UES, ahí también expusieron obras visuales estudiantes de la Escuela de Arte de la UES; y emprendimientos invitados, siendo este un espacio de enseñanza y para compartir.



Cuba rechaza injerencia y amenazas militares de EEUU contra Venezuela

La Habana/Prensa Latina

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, rechazó este martes la injerencia, las amenazas y los preparativos de agresión militar que Estados Unidos impulsa contra Venezuela con el objetivo de derrocar a su gobierno legítimo.

En un mensaje publicado en redes sociales, el mandatario calificó como inaceptables tales acciones y recordó que la política de las cañoneras y la Doctrina Monroe pertenecen a una era neocolonial ya superada.

“América Latina y el Caribe es Zona de

Paz”, enfatizó Díaz-Canel, en alusión a la proclama adoptada por los países de la región en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en 2014.

Desde el pasado 2 de septiembre el Gobierno de Estados Unidos ha efectuado una serie de ataques a pequeñas embarcaciones en aguas internacionales en áreas del Caribe y el Pacífico oriental bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico, de lo que culpa a Venezuela.

Frente a las acusaciones estadounidenses, las autoridades venezolanas han articulado una respuesta unificada que recha-

za el marco de confrontación bilateral y denuncia que se trata de una campaña de agresión multilateral.

El presidente venezolano, Nicolás Maduro, calificó las acciones de Washington como

una campaña de desprecio contra su administración para «justificar cualquier cosa» contra la na-



ción bolivariana.

Maduro denunció que el objetivo real de Estados Unidos es un «cambio de

régimen» para apoderarse de las inmensas riquezas petroleras y gasísticas de Venezuela.

Venezuela denuncia robo “definitivo” de su empresa petrolera CITGO en EEUU

CARACAS/Xinhua

Un “tribunal estadounidense decidió definitivamente robar CITGO”, la empresa petrolera venezolana asentada en Estados Unidos y filial de la estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), denunció este martes la vicepresidenta Delcy Rodríguez.

La funcionaria leyó un comunicado en el que se expresa que la decisión judicial sobre CITGO constituye “un vulgar y bárbaro despojo de un activo venezolano en territorio estadounidense mediante un proceso fraudulento”.



“Venezuela rechaza enérgicamente la decisión adoptada en el procedimien-

to judicial de la ‘venta forzosa’ de CITGO”, subrayó la también ministra de Hidrocarburos.

“CITGO es un valioso activo de Petróleos de Venezuela, que pretende ser expoliado por el Gobierno de Estados Unidos bajo la instrumentalización de un procedimiento judicial, claramente contrario a derecho”, enfatizó.

La vicepresidenta vinculó además a este movimiento a los sectores de la oposición venezolana que

“montaron una trama fraudulenta desde el año 2019” que involucró a CITGO y derivó en su despojo.

Tanto el Gobierno de Venezuela como PDVSA “fueron intencional e ilegalmente excluidos del proceso gracias al tráfico de influencia del Gobierno estadounidense sobre los tribunales de ese país”, afirmó.

La ministra añadió que Venezuela “no reconoce ni reconocerá la venta forzosa” y tomará todas “las medidas a su disposición para garantizar que los promotores y ejecutores del despojo de CITGO respondan ante la justicia”.

Caso Santa Marta: la estrategia dilatoria continúa



Por Leonel Herrera*

El Juzgado de Sentencia de San Vicente postergó nuevamente la entrega por escritorio del fallo absolutorio de los líderes comunitarios de Santa Marta. La entrega de la resolución estaba prevista para el pasado 28 de noviembre, pero fue pospuesta para el 19 de diciembre próximo.

Los jueces alegan que todavía están “revisando” el documento de la resolución dada a conocer de manera oral el pasado 24 de septiembre, la cual absolió a los defensores ambientales. Ésta es la segunda vez que se suspende la entrega de dicho escrito.

Los activistas antimineros han sido

absueltos en dos ocasiones. La primera fue el 18 de octubre de 2024, cuando el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque resolvió -por unanimidad- que los delitos imputados ya prescribieron y que, por tanto, era imposible efectuar la acción penal.

La segunda absolución fue otorgada por el Juzgado de Sentencia de San Vicente, tras la repetición del juicio ordenada por la Cámara Penal de Cojutepeque. La segunda absolución estableció la total inocencia de los líderes ambientalistas.

En la práctica, la postergación de la entrega escrita del fallo constituye una nueva dilatación del proceso judicial, ya que -mientras ésta no se realice- los plazos y eventuales recursos procesales no se agotan y el caso aún no puede darse por cerrado.

Las tácticas dilatorias han sido una característica del cuestionado proceso judicial contra los ambientalistas de Cabañas. De hecho, la repetición del juicio fue suspendida cinco veces, hasta que finalmente se realizó la segunda vista pública a finales del mes de julio de este año.

El objetivo de estas dilataciones es mantener el vilo y alargar el sufrimiento de los procesados, sus familiares y sus organizaciones o comunidades. Esto suele suceder sobre todo cuando la Fiscalía no tiene una acusación sólida, carece de pruebas y -ante la imposibilidad de conseguir una condena- busca, al menos, alargar el proceso por el ma-

yor tiempo posible.

Esto mismo está sucediendo en casos como el de Alejandro Henríquez y Ángel Pérez, los dirigentes de la Alianza El Salvador en Paz y otros casos de persecución política, donde la Fiscalía logró extender la fase de instrucción sin el objetivo real de recopilar más pruebas, sino únicamente con el propósito malévolos de dilatar los procesos judiciales.

Las tácticas dilatorias no sólo se dan en los “casos políticos”, sino que también es una práctica generalizada contra los presos inocentes detenidos en el marco del régimen de excepción, a quienes ni siquiera se les ha realizado audiencia inicial. Decenas de miles de personas llevan más de tres años encarcelados sin ser llevados ante un juez.

Muchos presos inocentes del régimen de excepción, además, nunca han podido ver a sus abogados (los que tienen) ni a sus familiares, lo cual es extremadamente ilegal, cruel e inhumano. La semana pasada el oficialismo aprobó la prórroga número 45 del régimen de excepción, lo cual significa que esta grosería y barbarie continuará

Volviendo al “Caso Santa Marta”, ojalá que el Juzgado de Sentencia de San Vicente, que tuvo el acierto y la valentía de resolver apegado a derecho y absolver a los activistas antimineros, no postergue más la entrega escrita del fallo para permitir el fin del proceso.

*Periodista y activista ambiental.

DIARIO Q LATINO
135 AÑOS INFORMÁNDOTE

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfono: 2222-1009

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **RENE ANTONIO ORTEGA MORILLO**, de cuarenta y tres años de edad, Agricultor en Pequeño, del distrito de San Fernando, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero siete ocho nueve siete cuatro ocho- dos; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rustica, situado en El Cantón Portillo de la Ceiba, Jurisdicción de la villa del distrito de San Fernando, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**. El terreno se describe así: RUMBO NORTE: Está formado por dos tramos, con una distancia de cuarenta y cuatro punto noventa y cinco metros, colindando con Marco Tulio Chacón, quebrada de invierno de por medio. RUMBO ORIENTE: Está formado por veintidós tramos, con una distancia de trescientos treinta punto treinta y ocho metros, colindando con Milagro de Jesús Ortega Murillo, Armando Brizuela, quebrada de invierno llamada El Jute de por medio. RUMBO SUR: Está formado por veintiún tramos con una distancia de trescientos veintitrés punto noventa y un metros, colindando con Otilio Quijada, Armando Brizuela y Vicente Orellana. RUMBO PONIENTE: Está formado por diecinueve tramos, con una distancia de trescientos veintiocho punto diecinueve metros, colindando con Efraín Murillo, quebrada de invierno de por medio. - Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.-

JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(1-2-3 diciembre/2025)

JOSEADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **RENE ANTONIO ORTEGA MORILLO**, de cuarenta y tres años de edad, Agricultor en Pequeño, del distrito de San Fernando, municipio de

Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero siete ocho nueve siete cuatro ocho- dos; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rustica, situado en El Cantón Portillo de la Ceiba, Jurisdicción de la villa del distrito de San Fernando, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**. El terreno se describe así: RUMBO NORTE: Está formado por dos tramos, con una distancia de cuarenta y cuatro punto noventa y cinco metros, colindando con Marco Tulio Chacón, quebrada de invierno de por medio. RUMBO ORIENTE: Está formado por veintidós tramos, con una distancia de trescientos treinta punto treinta y ocho metros, colindando con Milagro de Jesús Ortega Murillo, Armando Brizuela, quebrada de invierno llamada El Jute de por medio. RUMBO SUR: Está formado por veintiún tramos con una distancia de trescientos veintitrés punto noventa y un metros, colindando con Otilio Quijada, Armando Brizuela y Vicente Orellana. RUMBO PONIENTE: Está formado por diecinueve tramos, con una distancia de trescientos veintiocho punto diecinueve metros, colindando con Efraín Murillo, quebrada de invierno de por medio. - Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.-

JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(1-2-3 diciembre/2025)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en este corto diálogo agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de la Sociedad INVERSIONES LUK, Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con las cláusulas XIV, XV Y XVII literal g) de la escritura de constitución, relacionados con los artículos 224, 228 del Código de Comercio, por este medio CONVOCA a sus accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a realizarse el día **trece de diciembre del dos mil veinticinco** en las instalaciones de la Sociedad INVERSIONES LUK, Sociedad Anónima de Capital Variable, ubicada en Novena Calle Poniente, Número 4115, Col. Escalón, distrito de San Salvador Centro, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. La Asamblea General Extraordinaria en **Primera Convocatoria** se llevará a cabo a las **quince horas** y en caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece **Segunda Convocatoria** para el m i s m o d í a, a partir de las **dieciséis horas**, en el lugar antes señalado. Para que la Junta General Extraordinaria se considere legalmente reunida en **Primera Convocatoria**, deberán de estar representadas por lo menos la mitad más una de las acciones con derecho a voto: y en **Segunda Convocatoria**, por falta de quórum necesario en la primera convocatoria, se constituirá con cualquiera que sea el número de acciones representadas de conformidad a lo establecido en el artículo 242 del Código de Comercio. **Puntos a tratar en Asamblea General Extraordinaria**
1. Verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación de las

actas anteriores.
4. Informe de la compra de la casa ubicada en 9a. Calle Poniente #4115 Col. Escalón.
5. Otros.
Alexander Encarnación
Paiz Pineda
Representante Legal Inversiones Luk, S.A. de C.V.
Unica Publicación
(3 de diciembre/2025)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en este corto diálogo agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(LORENA)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE, A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN.

(Se debe prometer la publicación).

SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(LORENA)

SE VENDE TERRENO AL LADO DE EPIC PLAZA NUEVO CUSCATLAN : 7840-2389

SE VENDE TERRENO AL LADO DE MERCADO MUNICIPAL ZACATECOLUCA : 7840-2389

SE CANCELAN EMBARGOS HIPOTECAS EN MORA BODEGAS TERRENOS AGRICOLAS: 7840-2389

Búscanos en nuestras redes sociales

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
diariocolatinoderl@DiarioColatino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com



Guatemala disfruta triunfo de once femenino de fútbol rumbo al mundial

Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

Guatemala disfruta este martes el primer triunfo, 4-1 sobre Bermudez, del once femenino de fútbol, en la eliminatoria rumbo al mundial de Brasil 2027 y los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

En el capitalino estadio Manuel Felipe Carrera, las alumnas de la entranadora mexicana Karla Maya aprovecharon el apoyo de su afición y el olfato goleador de María Amanda Monterroso, quien marcó en par de ocasiones.

También anotaron Dina Polanco y su estrella Ana Lucía Martínez, nominada entre 14 al premio "Jugadora del Torneo" del Liga

MX Femenil, por su desempeño durante el Apertura 2025.

Las de azul y blanco volverán a salir dentro de esta justa el 26 de febrero de 2026, igualmente de anfitrionas, ante Granada. El 5 de marzo de ese propio año visitarán Islas Caimán y el 18 de abril Costa Rica.

Las chapinas, recordaron analistas, reúnen experiencia y juventud, a partir de lo cual alzaron un meritorio bronce en los pasados Juegos Centroamericanos, efectuados en este país.

Nunca, agregaron, han podido clasificar a una cita universal, desde 1998 en que empezaron a intentar conseguir el boleto.

En esta fase de la eliminatoria de Concacaf, cada selección jugará partidos de ida y



vuelta contra los demás elencos del grupo y, al final, solo los seis ganadores de segmento, avanzarán a la siguiente etapa.

Después, en noviembre de

2026, se unirán a los dos preclasificados: Estados Unidos y Canadá. Aquí comenzará con los Cuartos de Final, seguidos por un Play-In, las Semifinales, el partido por el Tercer Lu-

gar y la Final.

Los cuatro primeros vencedores se llevarán su cupo a la Copa Mundial.

La FIFA destaca actuación y logros del fútbol haitiano



Puerto Príncipe/Prensa Latina

La Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) destacó este

martes la actuación y los logros de los equipos de Haití en diversas competiciones fuera de fronteras.

Calificó de un hito histó-

rico, la primera clasificación del equipo femenino absoluto para una fase final de la Copa Mundial Femenina de la FIFA.

También aplaudió la participación de la selección sub-17 en la Copa Mundial de la FIFA 2025 de esa categoría, reflejando el dinamismo de esta disciplina en la nación antillana.

La FIFA -puntualiza el diario digital Haití Libre- resaltó la histórica clasificación del equipo masculino para el Mundial 2026, símbolo de admirable resiliencia colectiva.

Estos resultados mencionados por la FIFA, atestigu

guan el compromiso constante de jugadores, equipos, clubes, personal técnico, socios y voluntarios que trabajan para mantener el alto nivel, a pesar de las excepcionales limitaciones que experimenta Haití.

Debido a la crisis política y social en territorio haitiano, la selección mayor que clasificó al mundial, tuvo que jugar en territorio neutral, es decir sin su afición, sin su pueblo que lo pudiera alentar.